

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

63.388/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación denominada antena de suministro de gas natural red primaria y secundaria en MPB a la urbanización Entrecaminos, en La Guardia (Jaén).*

Expediente: 2737.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; Reglamento General de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; Real Decreto 1434/2002, de 27 de noviembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; Resolución del 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, y Circular E-01/97 de la Dirección General de I. E. y Minas y Decreto 299/1995, de 12 de diciembre, del Reglamento de Impacto Ambiental, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación que se detalla a continuación:

Descripción de la instalación:

Peticionario: Don Andrés Membrillo Bonilla, con D.N.I.: n.º 27293816-S, en representación de Gas Natural

Andalucía, S. A., C.I.F. n.º A-41225889 y domicilio en Sevilla en polígono industrial Pineda, Ctra. N-IV, calle E, parcela 4, C.P. 41012.

Fecha de solicitud: 01/02/06.

Antena de suministro (MPB) \varnothing 200 mm. L \approx 2.390 m. P.E. de media densidad.

Red de distribución (MPB) \varnothing 200 – 63. L \approx 2.732 m. P.E. SRD 17,6 en urbanización Entrecaminos.

Origen: Próximo a la carretera J-14 p.k. 1.5 cercanía a feria de muestras.

Final: En urbanización Entrecaminos, de La Guardia, de Jaén, donde se desarrolla la red secundaria de distribución.

Presión: 4 – 0,4 bares relativos.

V. máxima 20/s.

Capacidad 1.600 m³ N/h con válvula de corte manual.

Material de tubería y accesorios en acero API Gr. X 42.

Presupuesto: 647.465 €.

Plazo de ejecución: Cinco meses a partir de su autorización.

Organismos afectados: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La afectación de fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gaseoducto se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción en una franja de terreno de dos (2) metros de ancho, uno (1) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tube-

ría o tuberías que se requieran para la conducción de gas. Así mismo se instalarán en esta franja los elementos auxiliares y de señalización estando sujeta a las siguientes limitaciones:

1.º Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a los dos (2) m a contar del eje de la tubería.

2.º Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a cinco (5) m del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

3.º Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.º Posibilidad de instalar hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Relación de afectados

Finca	Titularidad	Pol	Par	SE	SP	OT	Población	Naturaleza
1	Ortega Ramiro, Juan Miguel. DNI n.º 25764177. C/ Cerón, 5, Pa. 2º, Pt. A, 23004 Jaén.	19	68	0,9	71	284	Jaén.	Rústico, olivo regadío.
2	Ortega Ramiro, Capilla. DNI n.º 25744038-T. C/ Fuente Don Diego, 2, Pl. 3, 23001 Jaén.	19	223	0,9	102	408	Jaén.	Rústico, olivo regadío.
3	Ortega Jodar, Isabel. DNI n.º 25819605-N. C/ Ignacio Figueroa, 2, Pl. 4, Pt. B, 23001 Jaén.	19	222	0,6	134	536	Jaén.	Rústico, olivo regadío.
4	Martín Jiménez, F. Luis. DNI n.º 06357727-K. C/ Tomas Luis Victoria, 3, Pl. 2, Pt. A, 05001 Ávila.	19	255	1,8	248	992	Jaén.	Rústico huerta regadío.
5	Piedra Caballero, Tomás. DNI n.º 25764753-S. C/ Núñez de Balboa, 9, Pl. 4, Pt. Iz., 23007 Jaén.	19	214	0,3	197	788	Jaén.	Rústico huerta regadío.
6	Ortega Jodar, Domingo. DNI n.º 25760621-T. C/ Pr. Bernabé Soriano, 3. 23001 Jaén.	19	216		170	680	Jaén.	Rústico, olivo regadío.
7	Ayuntamiento de Jaén. NIF. P-2305000-H. Plaza Santa María, 1, 23002 Jaén.	19	9013		7	28	Jaén.	Camino.
8	Carrillo Garrido, Adriano. DNI n.º 25853320-D. Avda. de Madrid, 5, Pl. 7, Pt. Iz. 23003 Jaén.	7	3	0,9	88	352	La Guardia de Jaén.	Rústico, olivo regadío.
9	Torres Moreno, F. Antonia DNI n.º 00272313-Q. Urb. Sol EF. Plutón, 23009 Jaén.	7	4		8	32	La Guardia de Jaén.	Rústico, olivo regadío.
10	Jiménez Cruz, Francisco Javier. 26027206-S. C/ Teodoro Calvache, 18, 23001 Jaén. Jiménez Cruz, Felipe. DNI n.º 25998838-Y. C/ Teodoro Calvache, 28, 23001 Jaén. Jiménez Cruz, Juan Luis. DNI n.º 26025333-M. C/ Teodoro Calvache, 18, 23001 Jaén. Jiménez Cruz, Enrique. DNI n.º 25983303-L. C/ General Castaños, 35, 23003 Jaén.	7	5	0,3	114	456	La Guardia de Jaén.	Rústico, olivo regadío.
11	Moral Cano, Luis. DNI n.º 25894714-A. C/ Chinchilla, 4, Pl. 3, Pt. D, 23001 Jaén.	7	7	0,6	189	756	La Guardia de Jaén.	Rústico, olivo regadío.
12	Torres Carmona, José. 25886726-L. C/ Gracianas, 2, 23001 Jaén.	7	302		30	120	La Guardia de Jaén.	Rústico, olivo regadío.
13	González Gamallo, Félix. DNI 3519908-S. C/ Dr. Benedicto Fernández, 5, 23006 Jaén.	7	13		38	152	La Guardia de Jaén.	Rústico, olivo regadío.
14	M.ª Isabel Mudarra Aguilera y otra C.B. NIF E-23046907. C/ Puerta del Sol, 14 23007 Jaén.	7	8	0,9	106	424	La Guardia de Jaén.	Rústico, olivo regadío.
15	García García, Guillermo. DNI n.º 30934661-Y. Avda. Méndez Núñez, 1, Pl. 5, Pt. A, Fuengirola, 29640 Málaga.	7	19	2,4	357	1.428	La Guardia de Jaén.	Rústico, olivo regadío
16	Confederación H. Guadalquivir. CIF 4117001-J. Pz. España, Sector 2, 41013 Sevilla.	7	9007		7	28	La Guardia de Jaén.	Camino.
17	Confederación H. Guadalquivir. CIF 4117001-J. Pz. España, Sector 2, 41013 Sevilla.	7	9035		27	108	La Guardia de Jaén.	Río.

Abreviaturas utilizadas: SE: m²-expropiación en dominio; SP: m.l. Servidumbre de paso; OT: m²; Ocupación temporal; Pol.: polígono; Par: Parcela.

Lo que se hace público para general conocimiento de Organismos y personal que puedan quedar afectados, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Esta-

ción, 19, 2ª planta 23071 de Jaén y presentar por triplicado en esta Delegación las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir de la inserción de este anuncio en cualquiera de las pu-

blicaciones en B.O.E., B.O.P. o Diario de Jaén o Ideal.

Jaén, a 14 de mayo de 2006.–El Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.